ACTA No. 03-2026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR, CONVENIO DERIVADO INTERADMINISTRATIVO No. 01-2025

- **Fecha:** agosto 3 de 2026
- **Hora de inicio:** 08:30 a. m.
- **Hora de finalización:** 09:10 a. m.
- **Lugar / Medio:** Plataforma Virtual Microsoft Teams

I. ASISTENTES E INVITADOS

Asistentes (Integrantes del Comité Técnico Coordinador):

- **Ricardo Augusto Salgado Medina:** Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Santiago de Tolú.
- **Manuel Orlando Fonseca Arregocés:** Delegado de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) - SENA Dirección General.
- **No asistió: Gloria María Arsanios Troncoso:** Directora Regional SENA Sucre.

Invitados:

- **Geineir Alirio Tibaduiza Herrera:** Supervisor SENA del Convenio Derivado Interadministrativo No. 01-2025.
- **Jairo Alejandro Ávila Fernández:** Profesional de Apoyo, Grupo de Infraestructura DAF - SENA Dirección General.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum del Comité Técnico Coordinador.
2. Discusión y aprobación de la recomendación de prórroga para el Convenio Marco y el Convenio Derivado Interadministrativo.
3. Proposiciones y varios.
4. Cierre de la reunión.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Previo al inicio formal, los participantes ingresaron a la sala virtual a la hora citada. A solicitud del Supervisor del Convenio, se concedió un margen de espera de quince (15) minutos para contar con la presencia de la Directora Regional del SENA Sucre, Dra. Gloria María Arsanios Troncoso. Trascurrido dicho lapso sin su ingreso, se dio inicio a la sesión.

1. Verificación del cuórum

Se verificó la presencia de los señores **Ricardo Augusto Salgado Medina** (Secretario de Planeación del Municipio de Santiago de Tolú) y **Manuel Orlando Fonseca Arregocés** (Delegado de la Dirección

Administrativa y Financiera del SENA - DAF), constatando la existencia de cuórum decisorio para sesionar y adoptar determinaciones válidas.

2. Discusión y aprobación de la recomendación de prórroga de los Convenios Marco y Derivado

El Supervisor del Convenio Derivado, **Geineir Alirio Tibaduiza Herrera**, expuso el motivo de la citación extraordinaria: someter a consideración del Comité la viabilidad de recomendar a los ordenadores del gasto la suscripción de la Prórroga No. 1 tanto del Convenio Marco como del Convenio Derivado Interadministrativo suscritos entre el SENA y el Municipio de Santiago de Tolú, cuyo objeto es la construcción y ampliación de la *Escuela de Gastronomía y Turismo del Golfo de Morrosquillo*.

Se precisó que el convenio vigente vence el **6 de agosto de 2026**, por lo que resulta imperativo formalizar la prórroga previamente tramitada por la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Planeación de Santiago de Tolú.

Sustentación de la solicitud por parte del Municipio: El Secretario de Planeación e Infraestructura de Santiago de Tolú, **Ricardo Augusto Salgado Medina**, presentó la justificación técnica y temporal de la prórroga bajo los siguientes puntos:

- **Inconsistencias en los diseños iniciales:** Al suscribir el acta de inicio de las obras e interventoría y realizar la inspección en campo, se identificaron inconsistencias en los diseños estructurales proyectados para la Avenida Primera (paralela al mar Caribe).
- **Nuevos estudios geotécnicos y rediseño:** Ante la naturaleza de los suelos del sector, se determinó que la cimentación originalmente prevista no era técnicamente viable. Por ello, en comités técnicos previos —con asistencia de profesionales del SENA Dirección General— se acordó realizar nuevos estudios geotécnicos y los correspondientes rediseños estructurales.
- **Estado actual de los diseños:** Los nuevos diseños fueron tramitados, revisados por la Interventoría y validados con observaciones por el SENA Dirección General (Ing. Lizeth), encontrándose formalmente subsanados y a la espera de la firma de visto bueno final para dar reinicio a las obras físicas.
- **Plazo requerido:** Con base en la magnitud de la inversión y la reformulación del cronograma de ejecución, se requiere un plazo de **veinticuatro (24) meses** adicionados al convenio para la correcta ejecución, recibo a satisfacción y posterior liquidación de la obra.

Intervenciones y compromisos:

- El ingeniero **Manuel Orlando Fonseca Arregocés** solicitó ratificar el plazo y el estado de revisión de los diseños. Confirmada la vigencia de los 24 meses y la aprobación técnica por la Interventoría, solicitó que toda la documentación soporte del rediseño se anexe al expediente administrativo de la prórroga.

- El supervisor **Geineir Alirio Tibaduiza Herrera** solicitó que la Secretaría de Planeación de Tolú allegue de manera urgente una certificación formal firmada por la Interventoría del

proyecto, donde conste explícitamente que los nuevos diseños estructurales fueron revisados, aprobados y cumplen con la *Norma Sismorresistente Colombiana (NSR-10)*.

- El Secretario de Planeación aceptó el requerimiento y se comprometió a gestionar y expedir dicho oficio de la Interventoría en la presente fecha.

Recomendación y Aprobación:

Suficientemente debatido el tema y constatada la necesidad técnica de dar continuidad al proyecto, los miembros del Comité Técnico Coordinador aprobaron por unanimidad recomendar a las partes firmantes (Alcalde Municipal de Santiago de Tolú y Directora Administrativa y Financiera del SENA General) la suscripción de la Prórroga No. 1 por un término de veinticuatro (24) meses para el Convenio Marco y el Convenio Derivado Interadministrativo No. 01-2025.

3. Proposiciones y varios

El Supervisor del Convenio Derivado recordó al Secretario de Planeación de Santiago de Tolú la citación a la reunión ordinaria presencial del Comité Técnico Coordinador, programada para el jueves 6 de agosto a las 2:00 p. m. en las instalaciones de la Dirección General del SENA. El Secretario confirmó su asistencia en compañía del ingeniero diseñador de los ajustes estructurales.

4. Cierre de la reunión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las **09:10 a. m.**
En constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

Manuel Orlando Fonseca Arregocés
Firmado digitalmente por Manuel Orlando Fonseca Arregocés
Fecha: 2026.08.03 15:43:15 -05'00'

RICARDO AUGUSTO SALGADO MEDINA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Santiago de Tolú
Integrante del Comité Técnico

MANUEL ORLANDO FONSECA ARREGOCÉS
Delegado Dir. Administrativa y Financ. (DAF)
SENA Dirección General
Integrante del Comité Técnico

GEINEIR ALIRIO TIBADUIZA HERRERA
Supervisor Convenio Derivado No. 01-2025
Profesional G02 Grupo de Infraestructura DAF - SENA